

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : CP-SM-62-2024-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE ENLACES SATELITALES

Ruc/código :	20549217568	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	GLOBALSAT PERU TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	12:35:47

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se le solicita a la entidad considerar incluir en la experiencia del postor, el servicio de telefonía satelital como servicio similar, ya que el mismo es parte del requerimiento en el proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** C      **Literal:** C      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, lo solicitado ya se encuentra considerado en los servicios iguales al objeto de la contratación: El postor acreditará una experiencia acumulada equivalente a S/. 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles) por la prestación de servicios iguales y/o similares a la presente convocatoria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Nomenclatura : CP-SM-62-2024-ELSE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE ENLACES SATELITALES

Ruc/código : 20549217568

Nombre o Razón social : GLOBALSAT PERU TELECOMUNICACIONES S.A.C.

Fecha de envío : 11/07/2024

Hora de envío : 12:35:47

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad considerar incluir como requisito de calificación el contrato de concesión emitido por el MTC

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: A

Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, no es necesario contar con un contrato de concesión emitido por el MTC ya que los enlaces satelitales no requieren de infraestructura específica local.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Nomenclatura : CP-SM-62-2024-ELSE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE ENLACES SATELITALES

Ruc/código : 20306102967

Nombre o Razón social : TE.SA.M. PERU S.A.

Fecha de envío : 18/07/2024

Hora de envío : 22:33:14

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Enunciado: El servicio de enlace satelital comprenderá los enlaces entre la estación maestra sito en Av. Sucre 400 Cusco y 10 estaciones remotas, estas estaciones remotas deberán poder instalarse en cualquier coordenada dentro de la zona de concesión de ELSE (departamentos de Cusco, Apurímac y Madre de Dios):

PREGUNTA: ¿El enlace satelital de la estación maestra se requiere que tenga las mismas características que los 10 enlaces solicitados para las estaciones remotas? Dado que esta unidad sera la estación que acopie los datos de los sitios remotos.

PREGUNTA: En el enunciado se indica un enlace de la estación maestra y diez enlaces remotos, pero en la Tabla 1, se indica que son 15 enlaces satelitales BGAN M2M. Sirvace confirmar y/o aclarar que los enlaces son 15 en total y se incluye a la estación maestra en los 15.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** .      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la primera consulta de la estación maestra, dicha estación no tendrá las mismas características que los enlaces de estaciones remotas, se deberá incluir un enlace VPN en el Data Center de ELSE. ELSE otorgará una conexión a Internet para viabilizar la conectividad.

Sobre la segunda consulta, se aclara que la cantidad de estaciones remotas son 15, se corregirá en el enunciado en mención.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

6. ÁMBITO DEL SERVICIO

El servicio de enlace satelital comprenderá los enlaces entre la estación maestra sito en Av. Sucre 400 Cusco y 15 estaciones remotas, estas estaciones remotas deberán poder instalarse en cualquier coordenada dentro de la zona de concesión de ELSE (departamentos de Cusco, Apurímac y Madre de Dios):

8.2.1. Del Enlace

a)Enlaces satelitales

-La estación maestra deberá ser un enlace VPN en el Data Center de ELSE. ELSE otorgará una conexión a Internet para viabilizar la conectividad.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Nomenclatura : CP-SM-62-2024-ELSE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE ENLACES SATELITALES

Ruc/código : 20306102967

Nombre o Razón social : TE.SA.M. PERU S.A.

Fecha de envío : 18/07/2024

Hora de envío : 22:33:14

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Enunciado: La contratista deberá presentar el detalle del diseño de la solución técnica, junto a la entrega de los equipos y teléfonos al administrador del contrato, incluyendo topología y características de configuración de los equipos para cada enlace. Asegurando mínimamente 2 características de ciberseguridad y disponibilidad robustas

PREGUNTA: Sirvase precisar las características minimas requeridas para la implementación de la solución con ciberseguridad y robustez de la red.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 8.1

Literal: .

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la contratista tendrá la potestad de elegir 2 mecanismos de ciberseguridad y disponibilidad en la red implementada, La relación de características se listan a continuación:

- Copias de seguridad.
- Elementos perimetrales de seguridad.
- Codificación, encriptación de datos.
- Tecnologías repelentes o protectoras.
- Control y/o restricción de accesos.
- Redundancia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

8.1. De la Contratista

La contratista deberá presentar el detalle del diseño de la solución técnica, junto a la entrega de los equipos y teléfonos al administrador del contrato, incluyendo topología y características de configuración de los equipos para cada enlace. Asegurando mínimamente 2 características de ciberseguridad y disponibilidad robustas

La relación de características se listan a continuación:

- Copias de seguridad.
- Elementos perimetrales de seguridad.
- Codificación, encriptación de datos.
- Tecnologías repelentes o protectoras.
- Control y/o restricción de accesos.
- Redundancia.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Nomenclatura : CP-SM-62-2024-ELSE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE ENLACES SATELITALES

Ruc/código : 20306102967

Nombre o Razón social : TE.SA.M. PERU S.A.

Fecha de envío : 18/07/2024

Hora de envío : 22:33:14

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Enunciado: Los datos de ubicación de la sede son: Dirección: Av. Mariscal Sucre 400, Urb. Bancopata, Santiago ¿ Cusco, coordenadas: Latitud: 13°31¿53.57¿, Longitud: 71°58¿18.58¿

PREGUNTA: Sirvase indicar las respectivas coordenadas para los otros 14 enlaces solicitados para la solución M2M, dado que se debe costear el desplazamiento del personal a estas ubicaciones para poder implementar el servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.2.1      **Literal:** a      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que las estaciones remotas son 15 enlaces, adicionalmente se debe considerar un enlace principal como maestro y con respecto a la instalación de las estaciones será realizada por ELSE, esto se indica en las bases, numeral 8.2.2 - consideraciones de la instalación:

- Personal de ELSE será responsable de la instalación de equipos y materiales, ELSE emitirá un informe sobre la instalación realizada en coordinación telefónica o presencial con el supervisor de la contratista. Después de esta aprobación la responsabilidad de la disponibilidad de los enlaces recaerá sobre la contratista

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Nomenclatura : CP-SM-62-2024-ELSE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE ENLACES SATELITALES

Ruc/código : 20306102967

Fecha de envío : 18/07/2024

Nombre o Razón social : TE.SA.M. PERU S.A.

Hora de envío : 22:33:14

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Enunciado: El sistema para el enlace satelital deberá permitir la adecuación rápida de los parámetros de QoS y CoS.

PREGUNTA: Sirvase precisar con mayor detalle el tipo de adecuación requerida para las soluciones M2M, referentes a la calidad y clases de servicio, dado que la solución requerida tiene el CoS ya establecido y determinado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 8.2.1

**Literal:** a

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que según el rendimiento del enlace ELSE podrá solicitar la reconfiguración de parámetros QoS y CoS. Esto con la finalidad de mejorar la selectividad de las aplicaciones críticas para la operación de la red.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Nomenclatura : CP-SM-62-2024-ELSE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE ENLACES SATELITALES

Ruc/código : 20306102967

Nombre o Razón social : TE.SA.M. PERU S.A.

Fecha de envío : 18/07/2024

Hora de envío : 22:33:14

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Enunciado: Se debe configurar una red privada y esta deberá ser testeada y/o supervisada mediante el software de gestión y/o algún sistema de sensores.

PREGUNTA: Sirvase indicar si el requerimiento de la red privada es para implementar sobre el enlace que proporciona el Servicio M2M? ; o se requiere una red privada en paralelo al servicio? o la red M2M materia del presente proceso tiene que ser PRIVADA de manera primigenia (no salir a internet )? ya que se puede fijar el CoS pero este no puede modificarse por el usuario.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.2.1      **Literal:** a      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, la red implementada debe contar con una plataforma de monitoreo, el término privado se refiere a que no se permitirá compartir dicha plataforma con otras instituciones (clientes) de la contratista. La red si puede ser implementada via Internet

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

8.2.1. Del Enlace

a) Enlaces satelitales

La red implementada debe contar con una plataforma de monitoreo, el término privado se refiere a que no se permitirá compartir dicha plataforma con otras instituciones (clientes) de la contratista. La red si puede ser implementada via Internet.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Nomenclatura : CP-SM-62-2024-ELSE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE ENLACES SATELITALES

Ruc/código : 20306102967

Nombre o Razón social : TE.SA.M. PERU S.A.

Fecha de envío : 18/07/2024

Hora de envío : 22:33:14

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Enunciado: El contratista debe permitir el acceso web mediante la facilitación de usuario y clave para por lo menos 2 usuarios de Electro Sur Este, de tal manera que se visualice el tráfico de consumo, así como las coordenadas geográficas de todos los teléfonos satelitales que forman parte del servicio..

PREGUNTA: Es preciso indicar que el contratista, ni el operador satelital pueden visualizar las coordenadas del terminal satelital para el servicio de voz a demanda, a menos que el usuario del terminal satelital active cualquiera de las funciones que tiene el terminal para visualizar su ubicación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.2.1      **Literal:** b      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la solicitud, se retira el requerimiento de visualización de las coordenadas geográficas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

8.2.1. Del Enlace

b) Telefonía Móvil Satelital

El contratista debe permitir el acceso web mediante la facilitación de usuario y clave para por lo menos 2 usuarios de Electro Sur Este, de tal manera que se visualice el tráfico de consumo.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Nomenclatura : CP-SM-62-2024-ELSE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE ENLACES SATELITALES

Ruc/código : 20306102967

Nombre o Razón social : TE.SA.M. PERU S.A.

Fecha de envío : 18/07/2024

Hora de envío : 22:33:14

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Enunciado: El proveedor deberá proporcionar, gestionar y mantener todos los equipos necesarios para el funcionamiento.

PREGUNTA: Es importante que la entidad brinde información de funcionalidad de sus sistemas para que las contratistas tengan los elementos de calculo y elección del tipo de red, aplicación, sistema operativo, manejo de ruteo y todos los temas necesarios en Networking y seguridad para diseñar la solución que sea compatible con la red del cliente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.2.2      **Literal:** .      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la información de las características de la red de ELSE es reservada y será entregada a la contratista al inicio del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

8.2.2. De la Configuración, instalación y operación de servicios.

El proveedor deberá proporcionar, gestionar y mantener todos los equipos necesarios para el funcionamiento. La información de la red de ELSE será proporcionada a la contratista al inicio del servicio.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Nomenclatura : CP-SM-62-2024-ELSE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE ENLACES SATELITALES

Ruc/código : 20306102967

Nombre o Razón social : TE.SA.M. PERU S.A.

Fecha de envío : 18/07/2024

Hora de envío : 22:33:14

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Enunciado: El sistema por implementarse debe contar con toda la ferretería necesaria para su montaje en poste, considerar adaptadores y/o convertidores de nivel de tensión si se requiriese.

PREGUNTA: Sirvase brindar mayores detalles respecto al tipo de implementación e instalación que la entidad realizara para poder entregar los elementos mecanicos que hagan factiibles las instalaciones por parte de la entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.2.2      **Literal:** .      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que mínimamente la ferretería proporcionada debe considerar la instalación en postes de concreto para un rango de 15 a 30 cm de diámetro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

8.2.2. De la Configuración, instalación y operación de servicios.

Condideraciones de la instalación

El sistema por implementarse debe contar con toda la ferretería necesaria para su montaje en postes de concreto para un rango de 15 a 30 cm de diámetro, considerar adaptadores y/o convertidores de nivel de tensión si se requiriese.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Nomenclatura : CP-SM-62-2024-ELSE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE ENLACES SATELITALES

Ruc/código : 20306102967

Nombre o Razón social : TE.SA.M. PERU S.A.

Fecha de envío : 18/07/2024

Hora de envío : 22:33:14

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Enunciado: Deberá contar con capacitación en Administración, diseño y/o implementación de Redes informáticas y/o cableado estructurado con una duración mínima de 30 horas o presentar las siguientes certificaciones:

Certificación CCNP o

Certificación CCDP o

Certificación de por lo menos 2 marcas de la siguiente lista: Fortinet, Huawei, Palo Alto, Check Point o Mikrotik.

PREGUNTA: Sirvase indicar si en la solicitud de certificados se puede ampliar a la Redes BGAN M2M impartidas por el operador satelital Inmarsat , o por el Fabricante de los equipos Cobham que son materia del presente proceso.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10**

**Literal: .**

**Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la solicitud, con el fin de garantizar la pluralidad de postores:se aceptará en el presente proceso los certificados de los operadores satelitales Inmarsat o por el fabricante de los equipos Cobham

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

10. PERSONAL CLAVE.

Deberá contar con capacitación en Administración, diseño y/o implementación de Redes informáticas y/o cableado estructurado con una duración mínima de 30 horas o presentar las siguientes certificaciones:

Certificación CCNP o

Certificación CCDP o

Certificación sobre redes y/o enlaces satelitales de InmarSat o

Certificación de por lo menos 2 marcas de la siguiente lista: Fortinet, Huawei, Palo Alto, Check Point, Cobham o Mikrotik.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Nomenclatura : CP-SM-62-2024-ELSE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE ENLACES SATELITALES

Ruc/código : 20520524836

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT  
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.

Hora de envío : 15:22:25

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Dice:

"...

**6. AMBITO DEL SERVICIO**

El servicio de enlace satelital comprenderá los enlaces entre la estación maestra sito en Av. Sucre 400 Cusco y 10 estaciones remotas, estas estaciones remotas deberán poder instalarse en cualquier coordenada dentro de la zona de concesión de ELSE (departamentos de Cusco, Apurímac y Madre de Dios) ..."

En la TABLA 1.- RELACIÓN DE REQUERIMIENTO, columna Cantidad se detallan 15 enlaces satelitales lo cual contradice el párrafo anterior que declara 10 estaciones remotas.

Se solicita a la Entidad confirmar la cantidad de enlaces satelitales a contratar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la cantidad de estaciones remotas son 15.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**6. ÁMBITO DEL SERVICIO**

El servicio de enlace satelital comprenderá los enlaces entre la estación maestra sito en Av. Sucre 400 Cusco y 15 estaciones remotas, estas estaciones remotas deberán poder instalarse en cualquier coordenada dentro de la zona de concesión de ELSE (departamentos de Cusco, Apurímac y Madre de Dios):

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Nomenclatura : CP-SM-62-2024-ELSE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE ENLACES SATELITALES

Ruc/código : 20520524836

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT  
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.

Hora de envío : 15:22:25

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo con la DESCRIPCIÓN DE LÍNEAS DE TELEFONÍA MÓVIL SATELITAL el cuadro indica un plan de minutos mayor/igual a 60 minutos mensual; plan de SMS mayor/igual a 20 SMS mensual. Se solicita a la Entidad precisar que de generar un exceso de minutos y/o SMS en un periodo mensual la entidad asumirá este costo adicional por excesos?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 8.2.1

**Literal:** b

**Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la cantidad de minutos de llamada del plan y de mensajes SMS solicitada es la mínima. El postor deberá precisar en su oferta la cantidad de minutos de llamada y de mensajes con la que se presenta en su oferta. El exceso de minutos y/o SMS no deberá considerarse como costos adicionales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

b) Telefonía Móvil Satelital

- El exceso de minutos y/o SMS no deberá considerarse como costos adicionales.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Nomenclatura : CP-SM-62-2024-ELSE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE ENLACES SATELITALES

Ruc/código : 20520524836

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT  
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.

Hora de envío : 15:22:25

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad Considerar como experiencia de postor en la especialidad a servicios de:

- SERVICIOS DE INTERNET
- SERVICIOS DE ENLACES SATELITALES
- SERVICIOS SATELITALES DE BANDA ANCHA
- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SATELITALES
- SERVICIO DE TELEFONIA SATELITAL

Por ser servicios similares al objeto de la convocatoria

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.2

**Literal:** C

**Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que los servicios descritos ya están siendo considerados dentro de las bases:

- SERVICIOS DE ENLACES SATELITALES.
- SERVICIO DE TELEFONIA SATELITAL
- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SATELITALES.

Sobre los demás servicios solicitados que se añadan como experiencia, no corresponden o son similares al objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Nomenclatura : CP-SM-62-2024-ELSE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE ENLACES SATELITALES

Ruc/código : 20520524836

Nombre o Razón social : COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT  
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.

Fecha de envío : 19/07/2024

Hora de envío : 15:22:25

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad incluir capacitación del personal clave en: Comunicaciones Satelitales; por estar relacionado al objeto de la convocatoria.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.3.2      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la solicitud, la capacitación sobre comunicaciones satelitales es muy general y no garantiza experticia en la implementación, gestión y/o soporte de sistemas satelitales especificados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Nomenclatura : CP-SM-62-2024-ELSE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE ENLACES SATELITALES

Ruc/código : 20520524836

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT  
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.

Hora de envío : 15:25:11

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad considerar un plazo de 40 días calendario máximo para la puesta en servicio de los enlaces Satelitales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 12      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la solicitud, actualmente son 15 días calendarios de plazo para la puesta en servicio de los enlaces, para garantizar una correcta etapa de comisionamiento se amplía el plazo a 30 días.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**12. PLAZO DE ENTREGA Y PUESTA EN SERVICIO**

La puesta en servicio de los enlaces tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios después de entregados los equipos a la administración del contrato.